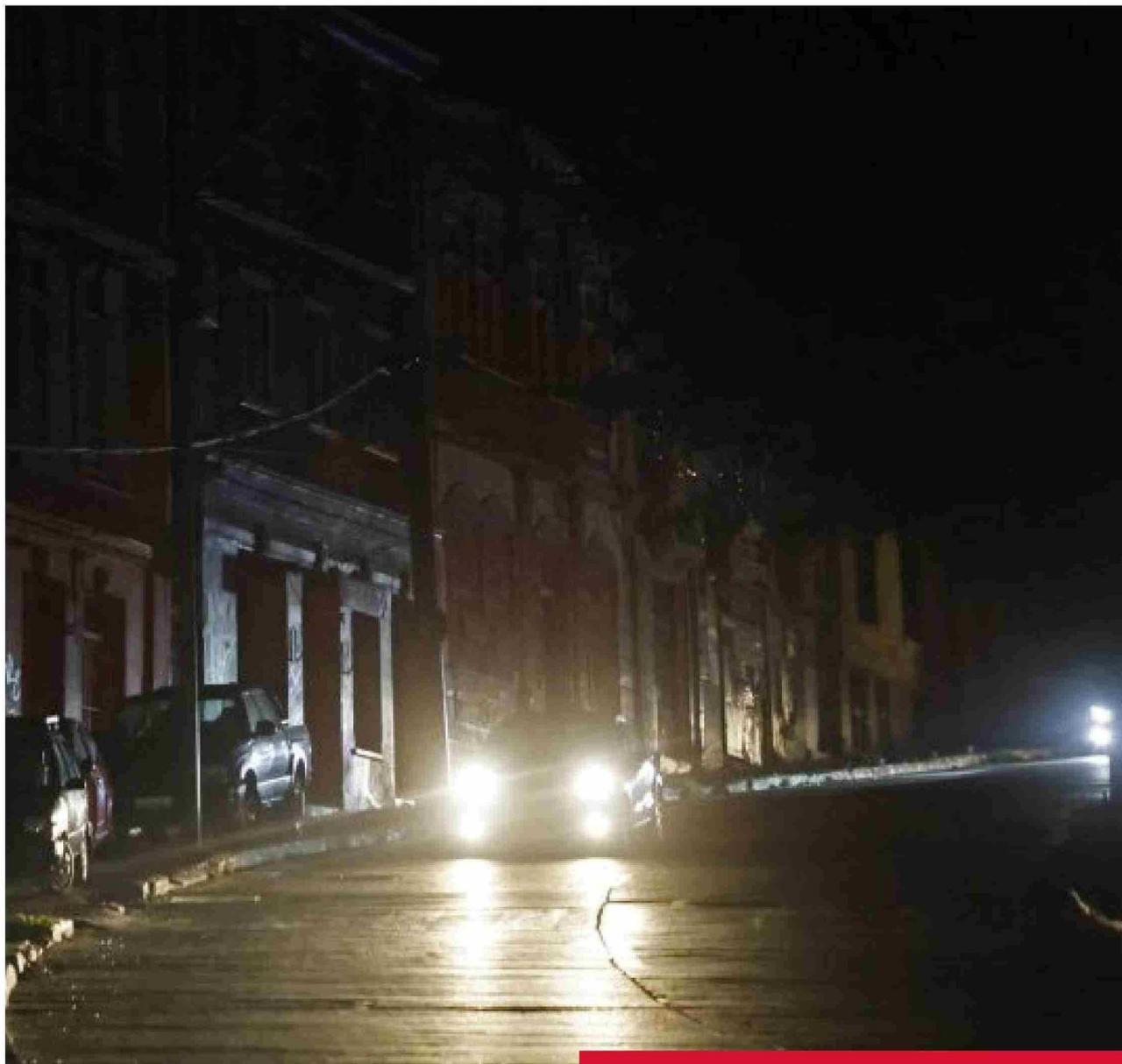


# A casi un año del mega apagón, ninguna empresa eléctrica ha sido sancionada por la falla



**A** casi un año de la falla eléctrica que dejó a la mayor parte del país sin suministro eléctrico por varias horas, **aún no hay empresas sancionadas por el hecho.**

Según consigna El Mercurio, pese a que en agosto de 2025 el organismo encargado de fiscalizar al sistema eléctrico, la **Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), formuló cargos al Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional y a ocho empresas eléctricas**, ninguna de ellas ha sido sancionada aún.

En su descargo, la superintendencia expresó al diario que "la SEC tiene que analizar robusta información, tanto en calidad técnica como en cuantía. En eso han estado los equipos de la SEC, hay que entender que estos son procesos **legales, técnicos, que están muy bien definidos y que hay plazos también que tienen las empresas**".

"Los únicos plazos eran la entrega del estudio de análisis de falla, la formulación de cargos que hicimos y los descargos. **Llegaron más de 1.800 temáticas de descargos que tienen que ser analizadas.** En

**La Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), formuló cargos al Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional y a ocho empresas eléctricas, de las cuales ninguna de ellas ha sido sancionada aún.**

concreto, estamos más cerca del tercio final (de la investigación)", añadió la superintendente Marta Cabeza.

La SEC se relaciona con el Gobierno a través del Ministerio de Energía. Respecto a cuál ha sido la supervisión de esta cartera sobre el proceso de fiscalización, desde el ministerio respondieron que "si bien la

**SEC es un servicio descentralizado del Ministerio de Energía, y este no tiene un rol de supervisión del trabajo de la superintendencia**, como Gobierno se ha actuado coordinadamente —como el mandato legal señala— y se han realizado reuniones informativas sobre el estado de avance del proceso".